

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 25 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 523/11.*

NIG: 4109144S20110006310.

Procedimiento: 523/11.

Ejecución núm.: 79/2016. Negociado: 6.

De: Don Carlos Jesús Encinas Vivero y don Ijjou Oucheikh.

Contra: Don Francisco Vergara Benítez, Raices Gastronómicas, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 79/16, dimanante de los autos 523/11, a instancia de don Carlos Jesús Encinas Vivero y don Ijjou Oucheikh contra don Francisco Vergara Benítez y Raices Gastronómicas, S.L., en la que con fecha 25.5.16 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 11.681,01 euros (6.554,74 € a don Ijjou Oucheikh y 5.126,27 € a don Carlos J. Encinas) en concepto de principal, más la de 3.500,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción, y notificación a los ejecutados en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.